

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización del documental "Fray Mamerto Esquiú, ciudadano del cielo" inspirado en la vida, obra y legado del Beato Fray Mamerto Esquiú, dirigido por Jorge Oneglia, producida por B&B Producciones, auspiciado por la Fundación Educando, y presentado el 04 de septiembre de 2024 en el Cine Teatro Catamarca, provincia de Catamarca.

Reconocer a la pieza audiovisual su aporte histórico, cultural y religioso, y contribución a la difusión y conocimiento de la vida del Beato catamarqueño Fray Mamerto Esquiú.

Silvana Micaela Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización del documental "Fray Mamerto Esquiú, ciudadano del cielo" inspirado en la vida, obra y legado del Beato Fray Mamerto Esquiú, dirigido por Jorge Oneglia, producida por B&B Producciones, auspiciado por la Fundación Educando, y presentado el 04 de septiembre de 2024 en el Cine Teatro Catamarca, provincia de Catamarca.

Asimismo, reconocer su aporte histórico, cultural y religioso, como así también su contribución a la difusión y conocimiento de la vida del Beato catamarqueño Fray Mamerto Esquiú.

El documental, inspirado en la vida y obra de Fray Mamerto Esquiú fue dirigido por Jorge Oneglia. La narrativa repasa la vida del Beato desde su infancia, reflejando virtudes, valores, como también los hechos y acciones más trascendentes. Cuenta con la participación de artistas invitados en las personificaciones, entrevistas a historiadores, religiosos franciscanos y el obispo de Catamarca. Fue rodado en distintos escenarios, principalmente en la provincia de Catamarca, con innumerables tomas de templos religiosos que son importantes patrimonios arquitectónicos. Los testimonios, ambientaciones y guion, ofrecen una visión biográfica amplia y accesible.

Fray Mamerto Esquiú, quien nació hace 199 años en Catamarca, el 11 de mayo 1826, y fallece el 10 de enero de 1883, fue un destacado religioso, misionero, obispo, educador, legislador, periodista, ciudadano comprometido con la unión del país y referente social, que trascendió en la historia nacional como el "Orador de la Constitución". Una figura ejemplar y singular de la historia institucional y eclesiástica argentina.

La obra audiovisual fue presentada de manera oficial el día 4 de setiembre de 2024 como parte de la agenda del tercer Aniversario de su Beatificación en el Cine Teatro Catamarca, con la sala colmada de estudiantes del nivel primario de diferentes escuelas de la Capital, y la presencia de autoridades provinciales, religiosas, de la productora y fundación auspiciante.

"Durante el evento, se recordaron las palabras del Papa Francisco en la beatificación de Mamerto Esquiú, lo que provocó un momento emotivo y aplausos en la sala. La presentación del documental coincide con el tercer aniversario de la lectura de la

Carta Apostólica en la que el Papa inscribió a Fray Mamerto Esquiú en el libro de los Beatos".¹

La revista "AICA" diario de noticias del universo católico que cubren acontecimientos nacionales e internacionales hizo referencia a la presentación de la obra : *"A través de una producción que llevó meses de trabajo, se buscó documentar el legado del beato catamarqueño, para así tender un puente hacia las nuevas generaciones. En efecto, el documental 'Fray Mamerto Esquiú, ciudadano del cielo' muestra el fiel testimonio de ese sacerdote, que se comprometió con la educación y la unión de un país sobre los cimientos de la paz y la fe católica".²*

"El documental hace un repaso de los momentos más significativos de la vida de Esquiú, destacando tanto su vocación religiosa como su formación intelectual... desde su rol como religioso hasta su impacto en la política nacional, siendo un referente del compromiso social y espiritual en su época... Asimismo, la producción aborda el milagro atribuido a Fray Mamerto Esquiú relacionado con la recuperación milagrosa de Emma, una niña de Tucumán, hecho que fue clave en su proceso de beatificación que finalizó el 4 de septiembre de 2021".³

En el acto de presentación de la obra, la presidenta de la Fundación Educando y de la Productora B&B, Sra. Bettina Bulgheroni, hizo referencia a que su realización se gestó a partir de la beatificación de Fray Mamerto Esquiú, con la finalidad y deseo de hacer *"un aporte que permita transmitir quien había sido, como había vivido y llegue a las nuevas generaciones"* e hizo entrega del documental al Gobernador de la provincia Raúl Jalil y al Ministro de Educación Dalmacio Mera para su distribución.

"es un ejemplo de humildad y de sabiduría, este documental es un compromiso con la patria y la esperanza de que encontremos en su figura la inspiración necesaria para seguir trabajando por la educación, esa herramienta fundamental para el progreso de nuestra sociedad".⁴

La Fundación Educando desde hace 25 años promueve la educación no formal y tiene como misión la inclusión social, laboral y digital de jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad. Desde el año 2012, ha capacitado a 14.000 jóvenes de la provincia.

El Ministerio de Educación de la provincia, mediante Resolución Ministerial N°615/24, Declaró de Interés Educativo la presentación del Documental, considerándolo un aporte

¹ <https://catamarcartv.com/presentaron-el-documental-fray-mamerto-esquiui-ciudadano-del-cielo/>

² <https://aica.org/noticia-catamarca-se-presento-el-documental-fray-mamerto-esquiui-ciudadano-del-cielo>

³ <https://www.elancasti.com.ar/cultura/se-presento-el-documental-fray-mamerto-esquiui-ciudadano-del-cielo-n562919>

⁴ <https://catamarcartv.com/presentaron-el-documental-fray-mamerto-esquiui-ciudadano-del-cielo/>

fundamental para la difusión didáctica de la biografía del Beato Esquiú y de gran valor para la cultura catamarqueña.

Asimismo, la resolución indica que por Ley provincial N°4946, se dispone la inclusión en los programas de historia argentina de todos los niveles del sistema educativo provincial, el estudio de la vasta obra y legado de Fray Mamerto Esquiú.

Catamarca lo honra y reconoce. También la nación y las demás provincias.

Cabe mencionar que el historiador Pbro. Ramón Rosa Olmos escribió sobre Esquiú: *"...fue un catedrático esclarecido, orador cuya palabra encendida de fe y de civismo, descendió como un reguero de luz sobre patria atribulada y ensombrecida; periodista meduloso y combativo, legislador talentoso y sereno, consejero sabio y prudente, misionero inflamado de celo por la salvación de las almas, obispo abnegado, humilde y santo. Cuando se habla de Fray Mamerto Esquiú, se habla de las más puras virtudes del sentimiento religioso y de las más auténticas excelsitudes de las tradiciones de la patria."*

Fray Julio Cesar Buenader, de la comunidad franciscana, quien acompañó la presentación, destacó que la importancia del documental radica en que va más allá de lo que todos conocen de Fray Mamerto Esquiú: *"muestra la persona, el Fraile, el camino que hizo, y las prioridades que tuvo principalmente como consagrado"* manifestando el anhelo que sea beneficioso a la difusión de la vida del beato catamarqueño y a la causa franciscana y *"que sea pronto santo"*.

Transitando el Año Jubilar del Bicentenario de su nacimiento, para el pueblo de Catamarca, es un anhelo el reconocimiento de Esquiú como Santo, es decir, la apertura de la causa de su Canonización como último eslabón: dar a conocer su figura y acciones, y sea llevado a los altares de la santidad.

En esta línea, la realización de la obra y contenido audiovisual, adquiere innegable trascendencia histórica, cultural y religiosa, por cuanto contribuye a la visibilización y conocimiento de Fray Mamerto Esquiú, reconocido y beatificado por la iglesia el 4 de septiembre de 2021, por su vida ejemplar y milagro atribuido. Acerca no solo sus valores como persona y religioso consagrado, también al ciudadano, al patriota comprometido con la unidad nacional, y su legado a las nuevas generaciones.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

Silvana Micaela Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca